



*ANUNCIO de 16 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º 19/13/SES. (2014083673)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente Disciplinario: n.º 19/13/SES.

Expedientado: D. Manuel Bullón Terrón.

Acto que se notifica: Resolución de expediente disciplinario.

Se le hace saber que, tiene a su disposición la resolución del expediente disciplinario en la sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sito en avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 8:00 a 15:00 horas de la mañana de lunes a viernes.

Mérida, a 16 de octubre de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

## **AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES**

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014083790)*

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Casares de las Hurdes, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de agosto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Casares de las Hurdes, a 20 de octubre de 2014. El Alcalde, PD, JOSÉ M.ª MARTÍN IGLESIAS.